



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADAS DE INTEGRACION NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA".-

EXENTO

DECRETO N° **16311** /2018.-

ARICA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 2062, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; Ordinario N° 261, de fecha 06 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión de programa "JORNADAS DE INTEGRACION NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA"; Memorándum N° 1334, de fecha 08 de Noviembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Ordinario N° 3319, de la Dirección de Administración y Finanzas, que da visto bueno a las cuentas de imputación y áreas de gestión del programa; Registro N° 21448, de fecha 14 de Noviembre de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, la Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, debe generar e implementar acciones necesarias para facilitar el desarrollo comunitario de los habitantes, es por ello que la Dirección de Desarrollo Rural ha generado el programa JORNADAS COMUNITARIAS RECREATIVAS PARA PROMOVER EL BUEN VIVIR EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA, "SUMA QAMAÑA", actividad navideña que busca integrar a los niños y niñas de los Valles de Lluta, Azapa y sector sur de la comuna de Arica; en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, que indica en su artículo 4°, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: c) La promoción del desarrollo comunitario, sujeto a la ley N° 19.886;
- Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA", requerido por la Dirección de Desarrollo Rural.

DECRETO:

- APRUEBASE el programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	: "JORNADAS DE INTEGRACION NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA", actividad navideña que busca integrar a los niños y niñas de los Valles de Lluta, Azapa y sector sur de la comuna de Arica.
1.1.-NOMBRE	: "JORNADAS DE INTEGRACION NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural - Delegación Municipal Lluta, Delegación Municipal Azapa, Delegación Municipal Sur.
1.3.-FECHA	: 11,12, 14 y 15 de diciembre de 2018
1.4.-LUGARES	: Escuela Manuel Baquedano, Km 27 Valle de Lluta Escuela Chaca, km 50 Valle de Chaca Delegación Municipal Azapa, Km12 Valle de Azapa JJVV Cerro Sombrero, pasaje Yareta N° 238
1.5.- COBERTURA	: 600 personas
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de todas sus Delegaciones Municipales, en el ámbito de su territorio y, cuando corresponda, debe generar acciones tendientes a materializar actividades relacionadas con el deporte y recreación. Por ello, la Dirección de Desarrollo Rural ha generado el programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA", en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> letra e) El turismo, el deporte y la recreación.

	<ul style="list-style-type: none"> En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i> 																				
2.1 DESCRIPCION	<p>“JORNADAS DE INTEGRACION NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA”.</p> <p>Jornadas recreacionales que buscan generar espacios de integración para los niños y niñas de los sectores rurales, en los cuales ellos puedan compartir y disfrutar en familia.</p> <p>Ésta actividad es desarrollada por la Dirección Municipal de Desarrollo Rural I.M.A. a través de todas sus Delegaciones, Azapa, Lluta y Sur.</p> <p>Se realizarán 4 jornadas de integración, las cuales se distribuirán de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="509 574 1511 877"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DIA</th> <th>LUGAR</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Martes 11 de Diciembre</td> <td>Escuela Manuel Baquedano, Km 27 Valle de Lluta</td> <td>16:00 - 19:30 hrs.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Miércoles 12 de Diciembre</td> <td>Escuela Chaca, km 50 Valle de Chaca</td> <td>16:00 - 19:30 hrs.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Viernes 14 de Diciembre</td> <td>Delegación Municipal Azapa, Km12 Valle de Azapa</td> <td>16:00 - 19:30 hrs.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sábado 15 de Diciembre</td> <td>JJVV Cerro Sombrero, pasaje Yareta N° 238</td> <td>16:00 - 19:30 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para facilitar el acceso de la comunidad rural a éstas jornadas se contratará el servicio de transporte para personas, donde se dispondrá de 3 buses para el Valle de Lluta, 2 buses Valle de Chaca, 3 buses Valle de Azapa y 1 bus para sector de Cerro Sombrero, éste servicio es gratuito para la comunidad.</p> <p>La difusión de las jornadas se realizará mediante formatos impresos, los cuales serán gigantografías, volantes, afiches e imantados, todos estos serán comprados mediante portal Chile Compra.</p> <p>Para mejorar la difusión de las jornadas de integración Navideña para los niños y las niñas de los sectores rurales de la Comuna de Arica, se implementarán otros medios de comunicación, estos serán: Redes Sociales y sistema de perifoneo, los cuales se gestionarán de forma interna, por la cual serán gratuitos.</p> <p>En lo que respecta a la animación y entretenimiento de las 4 jornadas, será la oficina de Eventos de la I.M.A. quienes estarán a cargo.</p> <p>Además, se solicitará un fondo a rendir, el cual se distribuirá en las 4 jornadas. Éste será utilizado para la compra de materiales de Ferretería, los cuales se utilizarán para mejorar y/o hermosear los espacios donde se realizarán las jornadas, así como también las Delegaciones Municipales Rurales, la adquisición de alimentos para ser entregados a los niños y niñas, estos serán bebidas, tortas, jugos, galletas, la adquisición de textiles y accesorios institucionales, estos serán banderas y sombreros legionarios. Los materiales de oficina serán para comprar implementos a utilizar en las jornadas, tales como cartulinas, papeles, plumones, scotch. Se solicitarán gastos menores por si surge cualquier imprevisto.</p>	N°	DIA	LUGAR	HORARIO	1	Martes 11 de Diciembre	Escuela Manuel Baquedano, Km 27 Valle de Lluta	16:00 - 19:30 hrs.	2	Miércoles 12 de Diciembre	Escuela Chaca, km 50 Valle de Chaca	16:00 - 19:30 hrs.	3	Viernes 14 de Diciembre	Delegación Municipal Azapa, Km12 Valle de Azapa	16:00 - 19:30 hrs.	4	Sábado 15 de Diciembre	JJVV Cerro Sombrero, pasaje Yareta N° 238	16:00 - 19:30 hrs.
N°	DIA	LUGAR	HORARIO																		
1	Martes 11 de Diciembre	Escuela Manuel Baquedano, Km 27 Valle de Lluta	16:00 - 19:30 hrs.																		
2	Miércoles 12 de Diciembre	Escuela Chaca, km 50 Valle de Chaca	16:00 - 19:30 hrs.																		
3	Viernes 14 de Diciembre	Delegación Municipal Azapa, Km12 Valle de Azapa	16:00 - 19:30 hrs.																		
4	Sábado 15 de Diciembre	JJVV Cerro Sombrero, pasaje Yareta N° 238	16:00 - 19:30 hrs.																		
III.- OBJETIVO GENERAL	: Fomentar la integración de los niños y niñas de los sectores rurales en torno a jornadas recreativas cuyo concepto será la Navidad.																				
IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO	: Objetivo específico: Acercar actividades de tipo Recreacional bajo el concepto de Navidad a los niños y niñas de los sectores rurales.																				
	<p>Indicador: Asistencia del 70 % de las personas convocadas Medio de verificación: fotografías de las actividades.</p> $\frac{\text{N° total de personas participantes}^*}{\text{N° total de personas convocadas}^{**}} \times 100$ <p>** Mediante entrega de volantes</p>																				

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Rural. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Lluta <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Sur <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Direcciones y oficinas Municipales																																																																																
VI.- REQUERIMIENTOS PROGRAMA	Valor Programa impuesto incluido \$ 2.572.000.-																																																																																
II.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Portal Chile Compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Imprenta (Gigantografias, Volantes, afiches, imantados)</td> <td style="text-align: right;">900.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Servicio de Transporte para personas individualizado de la siguiente Forma:</td> <td style="text-align: right;">950.000</td> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 15%;">DIA</th> <th style="width: 35%;">LUGAR</th> <th style="width: 35%;">HORARIO</th> <td></td> </tr> <tr> <td>3 buses</td> <td>Martes 11 de Diciembre</td> <td>Escuela Manuel Baquedano, Km 27 Valle de Lluta</td> <td>15:00 - 20:30 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 buses</td> <td>Miércoles 12 de Diciembre</td> <td>Escuela Chaca, km 50 Valle de Chaca</td> <td>15:00 - 20:30 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 buses</td> <td>Viernes 14 de Diciembre</td> <td>Delegación Municipal Azapa, Km12 Valle de Azapa</td> <td>15:00 - 20:30 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 bus</td> <td>Sábado 15 de Diciembre</td> <td>JJV Cerro Sombrero, pasaje Yareta N° 238</td> <td>15:00 - 20:30 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Gastos Menores</td> <td style="text-align: right;">48.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Materiales de oficina</td> <td style="text-align: right;">20.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Alimentación para personas</td> <td style="text-align: right;">240.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Materiales de ferretería</td> <td style="text-align: right;">240.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Textiles, vestuario y calzado</td> <td style="text-align: right;">174.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$2.572.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.572.000</p> <p>Fondo a Rendir por \$722.000 (setecientos veintidós dos mil pesos), a nombre de la Srta. María Gómez González, RUT: 15.005.716-7 funcionario contrata profesional grado 11°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.942 (otros fondos a rendir María Gómez González) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCION					Portal Chile Compra					Imprenta (Gigantografias, Volantes, afiches, imantados)				900.000	Servicio de Transporte para personas individualizado de la siguiente Forma:				950.000	CANTIDAD	DIA	LUGAR	HORARIO		3 buses	Martes 11 de Diciembre	Escuela Manuel Baquedano, Km 27 Valle de Lluta	15:00 - 20:30 hrs.		2 buses	Miércoles 12 de Diciembre	Escuela Chaca, km 50 Valle de Chaca	15:00 - 20:30 hrs.		3 buses	Viernes 14 de Diciembre	Delegación Municipal Azapa, Km12 Valle de Azapa	15:00 - 20:30 hrs.		1 bus	Sábado 15 de Diciembre	JJV Cerro Sombrero, pasaje Yareta N° 238	15:00 - 20:30 hrs.		Fondo a Rendir					Gastos Menores				48.000	Materiales de oficina				20.000	Alimentación para personas				240.000	Materiales de ferretería				240.000	Textiles, vestuario y calzado				174.000	TOTAL				\$2.572.000.-
DESCRIPCION																																																																																	
Portal Chile Compra																																																																																	
Imprenta (Gigantografias, Volantes, afiches, imantados)				900.000																																																																													
Servicio de Transporte para personas individualizado de la siguiente Forma:				950.000																																																																													
CANTIDAD	DIA	LUGAR	HORARIO																																																																														
3 buses	Martes 11 de Diciembre	Escuela Manuel Baquedano, Km 27 Valle de Lluta	15:00 - 20:30 hrs.																																																																														
2 buses	Miércoles 12 de Diciembre	Escuela Chaca, km 50 Valle de Chaca	15:00 - 20:30 hrs.																																																																														
3 buses	Viernes 14 de Diciembre	Delegación Municipal Azapa, Km12 Valle de Azapa	15:00 - 20:30 hrs.																																																																														
1 bus	Sábado 15 de Diciembre	JJV Cerro Sombrero, pasaje Yareta N° 238	15:00 - 20:30 hrs.																																																																														
Fondo a Rendir																																																																																	
Gastos Menores				48.000																																																																													
Materiales de oficina				20.000																																																																													
Alimentación para personas				240.000																																																																													
Materiales de ferretería				240.000																																																																													
Textiles, vestuario y calzado				174.000																																																																													
TOTAL				\$2.572.000.-																																																																													

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	N° 5	48.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 5	20.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (Otras Unidades para personas)	N° 5	240.000
Materiales de ferretería	215.22.04.012.002	Materiales p/otras mantenciones y reparaciones	N° 5	240.000

Textiles, vestuario y calzado	215.22.02.001 215.22.02.002	Textiles y acabados textiles Vestuario, accesorios y prendas diversas	N° 5	174.000
Transporte para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto Pasajes-Otros)	N° 5	950.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	N° 5	900.000
			TOTAL	\$2.572.000

El monto del Programa es de \$ 2.572.000.-

- 2.- AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 722.000, a nombre de la funcionaria Sra. María Olga Gómez González, R.U.T. N° 15.005.716-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.942 "Otros Fondos a Rendir" (María Olga Gómez González).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GERARDO ESPINDOLA ROJAS/bcm.-